



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º. 027 -2022/IESTP. “MJDM”.DG

Cascas, 18 de abril de 2022

VISTO, la documentación presentada por la comisión encargada de la elaboración y/o actualización de documentos de gestión del I.E.S.T.P. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, en relación al Reglamento Interno Institucional.

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de mejoramiento continuo y como trabajo de planificación, se considera a la visión de nuestra institución educativa como el escenario externo en el que se inserta sus objetivos estratégicos planteados, además una propuesta de acciones que permitirán llevar a la práctica estas metas, logrando una institución integrada.

El presente Instrumento de Gestión, se ha actualizado tomando en cuenta los últimos dispositivos emanados por el Ministerio de Educación y los documentos que regulan el proceso de acreditación y licenciamiento, estableciendo un conjunto de normas sustantivas y procedimentales de gestión, cuyo objetivo es garantizar un eficiente funcionamiento institucional, precisando funciones responsabilidades y derechos que tienen los miembros y órganos que conforman el IESTP.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N.º. 017-2020-MINEDU. El DS. N.º. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N.º. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y contando con la aprobación del Concejo Asesor y el Reglamento del IESTP. “MJDM”-Cascas.

SE RESUELVE:

1º. APROBAR la actualización del Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, para el periodo lectivo 2022.

2º. ENCARGAR, a la Jefatura de Unidad Académica, Unidad Administrativa, Coordinadores Académicos de los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria, Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica, la difusión del presente documento de gestión, así como al personal Docente, Administrativo y Alumnado del Instituto, para su fiel cumplimiento.

3º. REMITIR copia de la presente resolución a los Órganos Superiores competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Ing. Jaime Y. Placencia Castillo
DIRECTOR GENERAL